



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N°  
02

Comité de Evaluación de Contrato de  
Promotores Culturales

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### COMUNICADO N° 3

## FE DE ERRATAS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS AL CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES 2025

CONVOCATORIA N°2

ETAPA EXCEPCIONAL

(RM N° 120-2018-MINEDU- Decreto supremo N° 002-2025-MINEDU)

DICE:

N°	EXP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO: PROCEDE/NO PROCEDE	OBSERVACIÓN
18	0589205	71759714	DIAZ LLANTOY LUIS ENRIQUE	NO PROCEDE	De acuerdo con el marco normativo RM 120-2018-MINEDU. El punto de cultura no otorga puntaje, porque es considerado requisito.

DEBE DECIR:

N°	EXP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO: PROCEDE/NO PROCEDE	OBSERVACIÓN
18	0589205	71759714	DIAZ LLANTOY LUIS ENRIQUE	PROCEDE	Se ha procedido a evaluar nuevamente su expediente, por lo que se realiza las siguientes precisiones: <i>Formación Profesional:</i> Se le ha calificado otorgándole puntaje en cada criterio. Por lo que su puntaje se visualizará en el Cuadro de mérito Final del proceso de Contrato de Promotores culturales

San Martín de Porres, 23 de junio de 2025

EL COMITÉ.